



Castilla-La Mancha



**DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA**



ANUNCIO CONVOCATORIA

PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO 2026 (PLANES EMPLEO)

POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO SE VA A PROCEDER A LA SELECCIÓN DE UN PEÓN PARA EL PROYECTO “MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, EDIFICIOS Y SERVICIOS MUNICIPALES” PARA SU REALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE EL CUBILLO DE UCEDA

PERIODO DE CONTRATACION

6 MESES JORNADA COMPLETA

A COMENZAR EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO 2026

FUNCIONES

MANTENIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE URBANO: ACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE PLAZAS, ACERAS Y VIAS PUBLICAS, LIMPIEZA MALEZAS, ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS, ENTRE OTRAS.

REQUISITOS

POSEER LA CAPACIDAD FUNCIONAL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS.

ESTAR DESEMPLEADO E INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO EN LA OFICINA DEL SEPECAM CORRESPONDIENTE Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE LA ORDEN 46/2026 DEL 7 ABRIL 2026.

SELECCIÓN

DEBERÁ RELLENAR INSTANCIA EN ESTE AYUNTAMIENTO DESDE EL 20 AL 30 DE ABRIL DE 2026 APORTANDO DNI, TARJETA DE DESEMPLEADO Y ACREDITACIÓN REQUISITOS ANTERIORES.

NORMA REGULADORA PROGRAMA: Orden 46/2026, de 7 de abril de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del programa de Apoyo activo al Empleo y se efectúa la convocatoria para 2026



Castilla-La Mancha



ANUNCIO CONVOCATORIA

PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO 2026 (PLANES EMPLEO)

POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO SE VA A PROCEDER A LA SELECCIÓN DE UN PEÓN PARA EL PROYECTO “MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, EDIFICIOS Y SERVICIOS MUNICIPALES” PARA SU REALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE EL CUBILLO DE UCEDA

PERIODO DE CONTRATACION

6 MESES JORNADA COMPLETA

A COMENZAR EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO 2026

FUNCIONES

MANTENIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE URBANO: ACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE PLAZAS, ACERAS Y VIAS PUBLICAS, LIMPIEZA MALEZAS, ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS, ENTRE OTRAS.

REQUISITOS

POSEER LA CAPACIDAD FUNCIONAL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS.

ESTAR DESEMPLEADO E INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO EN LA OFICINA DEL SEPECAM CORRESPONDIENTE Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE LA ORDEN 46/2026 DEL 7 ABRIL 2026.

SELECCIÓN

DEBERÁ RELLENAR INSTANCIA EN ESTE AYUNTAMIENTO DESDE EL 20 AL 30 DE ABRIL DE 2026 APORTANDO DNI, TARJETA DE DESEMPLEADO Y ACREDITACIÓN REQUISITOS ANTERIORES.

NORMA REGULADORA PROGRAMA: Orden 46/2026, de 7 de abril de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del programa de Apoyo activo al Empleo y se efectúa la convocatoria para 2026